

ANEXO IV**Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias-Especialidad Psicólogos***Lista de excluidos*

N. Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	341	ARAGON YUSTAS, MARINA	50869000	10.02.1978	0	1
2	328	ESTEBAN HERNANDEZ, M. DE LOS ANGELES	80054597	17.07.1984	0	8
3	343	GARCIA MARCOS, LAURA	51448388	10.07.1980	0	2
4	342	GOMEZ DE SEGURA SANCHEZ, ELENA	72745354	14.04.1984	0	4
5	339	GONZALEZ HORNILLOS, PAULA	71124467	24.07.1984	0	4
6	329	HERNANDEZ GARCIA, FRANCESCA	07558987	13.08.1970	0	1
7	337	IBÁÑEZ LOPEZ, CRISTINA	71880321	14.10.1977	0	1
8	335	IGLESIAS SAN JOSE, EMILIO	07814524	22.03.1957	0	1
9	327	LAGO RODRIGUEZ, M. LOURDES	33223133	30.01.1956	0	1
10	334	LOPEZ GARCIA, CATALINA	26028976	20.04.1974	0	1
11	330	LUQUE CROSSA, SILVIA	44580167	23.10.1975	0	1
12	340	MARTIN ELOLA, BLANCA MARIA	51110135	25.05.1986	0	1
13	333	MORENO GARCIA, YOLANDA	25087713	13.06.1966	66	1
14	336	MUÑOZ ROLDAN, ESTHER	03452696	31.01.1968	0	1
15	332	SANCHEZ VELASCO, ALBERTO	71104253	09.05.2008	0	1
16	338	SEGUNDO BRAVO, JOSE CARLOS	05663438	09.10.1971	0	1
17	331	VALDIVIESO RODRIGUEZ, M. CRUZ	31870423	21.04.1975	0	1

ANEXO V**Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias***Causas de exclusión*

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
3. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
4. Falta firma en solicitud.
5. Inexactitud o falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
6. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
7. Falta antigüedad requerida en INEM.
8. Falta Justificación familia numerosa y/o sin compulsar.

12870

ORDEN INT/2195/2008, de 8 de julio, por la que se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos, y se indica lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1409/2008, de 29 de abril.

Por Orden INT/1409/2008, de 29 de abril, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, de las pruebas de referencia, en los anexos que se adjuntan, con expresión de las causas de exclusión.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.-Los anexos I, II y III serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en Subdelegacio-

nes del Gobierno en las provincias, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Secretaría General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas. Los anexos II y III, serán publicados en el «BOE».

Segundo.-El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 14 de septiembre de 2008, a las 9:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida de la Complutense, s/n, Ciudad Universitaria, Madrid 28040. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo de color negro.

Tercero.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas, considerándose hábil, a estos efectos, el mes de agosto.

Cuarto.-Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.-Frente a los actos de exclusión definitivos dictados, los aspirantes podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 8 de julio de 2008.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

ANEXO II**C. Ayudantes Técnicos Sanitarios***Lista de excluidos*

N. orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	249	Barrantes Mattes, Emilia	28963127	18.12.1974	0	6
2	252	Castro Martín, M. Teresa	75883720	16. 1.1980	0	1
3	248	Laboreo Longas, Carmen	25479169	20.10.1981	0	4

N. orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
4	246	Mehmedova Mehmedova, Sesil	05158924	13.12.1981	0	4
5	250	Mozas Pérez, Carolina	72994697	17.12.1985	0	7
6	253	Pérez González, Mónica	33545359	4. 8.1986	0	7
7	247	Prados Sánchez, Antonia	74723667	22. 4.1980	0	4
8	251	Ramón Carreira, Luis Carlos	44910971	2. 3.1980	0	1

ANEXO III**Cuerpo Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias**

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
3. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
4. Falta firma en solicitud.
5. Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
6. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
7. Falta justificación familia numerosa.
8. Falta antigüedad requerida en INEM.
9. Modelo de solicitud no original.
10. Edad insuficiente.

12871 ORDEN INT/2196/2008, de 8 de julio, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos, y se indica lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1417/2008, de 29 de abril.

Por Orden INT/1417/2008, de 29 de abril, del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, de las pruebas de referencia, en los Anexos que se adjuntan, con expresión de las causas de exclusión.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.-Los Anexos I, II y III serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas. Los Anexos II y III serán publicados en el B.O.E.

Segundo.-El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 7 de septiembre de 2008, en los lugares y a la hora que a continuación se señalan:

a) Lugar de examen en Madrid:

1. Los aspirantes cuyos apellidos se encuentren entre Ábalo Pazos, Ángel y Martín Villena, María, a las 10:00 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, sita en

Avda. de la Complutense s/n., Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

2. Los aspirantes cuyos apellidos se encuentren entre Martínez Acha, Javier y Ruz García, María del Pilar, a las 10:00 horas en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, sita en la C/ Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 de Madrid.

3. Los aspirantes cuyos apellidos se encuentren entre Saavedra Arias, Ivan y Zurdo Alonso, M. Angeles, a las 10:00 horas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, sita en la Avenida Complutense n.º 30, Ciudad Universitaria, 28040 de Madrid.

b) Lugar de examen Canarias: Los aspirantes que así lo hicieron constar en su solicitud o que por razones sobrevenidas se encuentren en el momento de la realización de la prueba en las Islas Canarias, quedan convocados para el día 7 de septiembre a las 9:00 horas, en la Universidad de La Laguna, Aulario general, Campus de Guajara, Camino de la Hornera s/n, La Laguna-Tenerife.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte y bolígrafo de color negro.

Tercero.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas, considerándose hábil, a estos efectos, el mes de agosto.

Cuarto.-Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.-Frente a los actos de exclusión definitivos dictados, los aspirantes podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 8 de julio de 2008.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

ANEXO II**Lista de excluidos****Cuerpo de Ayudantes de II. PP.**

N.º Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	9466	ABDELAZIZ MOHAMED, RAFIK	45281501	16.11.1982	0	2
2	9453	ACOSTA JAIME, RICHARD	05025376	01.09.1967	0	6
3	9293	ACOSTA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	42854186	01.04.1970	0	10
4	9377	ALGAR GONZALEZ, FRANCISCO JESUS	44371097	23.01.1984	0	10
5	9415	ALONSO VIRULEGIO, M. DEL MAR	36057689	07.09.1962	0	11
6	9388	ALVAREZ PUMAR, M. BIBIANA	46909376	16.12.1980	0	5
7	9468	ALVAREZ-DIEZ COHEN, LEONARDO MAXIMILIANO	48095791	24.01.1975	0	2
8	9369	ANGUITA FERNANDEZ, ISABEL	51089282	14.07.1981	0	5
9	9361	ARRIBAS GARCIA DE VILLEGAS, MARIA ESTHER	31658458	13.03.1969	0	11